



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 48/
NUEVA TOLTÉN, 24/03/2015.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Implementación Deportiva para el desarrollo del taller de Taekwondo, enmarcado en el Proyecto Toltén Más Deporte para Todos.

DECRETO:

- CONSIDERANDO.
1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los productos mencionados en Licitación Pública.
 2. **APRUÉBESE** Bases y Especificaciones Técnicas que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
 3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
 4. **PUBLIQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la ID N° 3836-18-L115.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL




RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN://.

- *Unidad de Control Municipal.*
- *Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Encargado de Transparencia.* ✓
- *Encargada de Adquisiciones.*
- *Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.*



BASES ADMINISTRATIVAS

"Implementación Taekwondo"

1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Tolten, a través del Proyecto FNDR Deportes denominado "TOLTEN MAS DEPORTE PARA TODOS 2015", que opera en la Unidad de Gestión, llama a Licitación Pública para la adquisición de "Implementación Deportiva Taekwondo".

2. MATERIA DE LA PROPUESTA

Las presentes BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS tienen la finalidad de regular, reglamentar y regirán todo el proceso de la Licitación "Implementación Deportiva Taekwondo" por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

3. FINANCIAMIENTO

Los gastos que demande la presente licitación serán financiados con recursos dispuestos para el Proyecto TOLTEN MAS DEPORTE PARA TODOS.

4. PRODUCTOS REQUERIDOS

Se requieren de los siguientes productos:

- 2 pushing
- 30 inguinales (15 damas y 15 varones)
- 2 Empeinera electrónica
- 4 escudos grandes
- 4 tablas de rompimiento
- 2 escudo

Para más detalles respecto de cada uno de los servicios revisar ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

5. PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro relacionado con lo requerido, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

TOLTEN

ID: 3836-18-L115

- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).
- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y demás documentos.

No podrán participar en las propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Tolten, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Tolten, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

6. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sitio web www.mercadopublico.cl, bajo la ID 3836-18-L115.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 3836-18-L115.

Será responsabilidad del contratista cerciorarse de la existencia de serie de Preguntas y Respuestas y de aclaraciones a los antecedentes técnicos y Bases de Licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del contratista a quien se le adjudique el contrato.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl, estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

9. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas económicas se recepcionarán a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora establecida en el sistema. El valor de la oferta a indicar en el sistema www.mercadopublico.cl, deberá ser en valor neto, y presentando los siguientes documentos:

- Ficha Técnica y fotografías de c/u de los productos requeridos y/o que se estén ofertando.
- Lo productos ofertados deben cumplir como mínimo con lo establecido en Especificaciones Técnicas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

TOLTEN

ID: 3836-18-L115

- Se debe indicar el Plazo de entrega de los productos.
- Mencionar que los productos serán enviados a Nueva Toltén o a Temuco.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl.

10. PRESUPUESTO

Se cuenta con un Presupuesto Disponible por cada producto, monto que está establecido en las Especificaciones Técnicas. Por tratarse de presupuestos disponibles, las ofertas que superen el monto establecido para alguno de los productos, quedarán fuera de bases y su oferta será rechazada. El monto total sumados la totalidad de los productos es de \$3.450.000.- en el cual ya está considerado el IVA y costos de envío.

11. PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Unidad Técnica.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el número 9, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Unidad Técnica.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, sin perjuicio de lo anterior el o Los oferentes adjudicados deberán aceptar la Orden de Compra emitida por el sistema Mercado Público; la no aceptación de esta Orden dentro de un plazo de 3 días Hábiles, Facultará a la Unidad Técnica para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

La Unidad Técnica también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la unidad técnica de la propuesta. En este evento, dicha Unidad podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

En atención al párrafo anterior, por cada documento faltante que fuere solicitado y enviado dentro de este nuevo plazo fijado, se descontará un punto porcentual del puntaje total obtenido por el oferente.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del Portal Mercadopublico.



a. Criterios de Evaluación.

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

- Precio : 50%

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente Fórmula : $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de entrega: 30 %

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente Fórmula : $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 30 / \text{Plazo Oferta X}$.

- Calidad Técnica de los Bienes o Servicios : 20 %

La Unidad Técnica evaluará ponderando la calidad entre un 5% y 20% de acuerdo a Ficha Técnica y Fotografía de los productos, presentados por los oferentes.

- El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal.

12. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

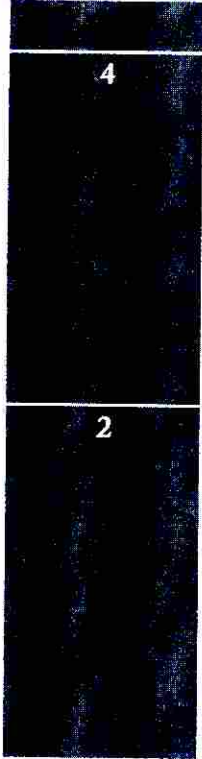
Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.



ESPECIFICACIONES TECNICAS
"Implementación Deportiva Taekwondo "

| CANTIDAD | U. MEDIDA | DETALLE |
|----------|-----------|--|
| 30 | Unidades | INGUINALES - 15 protectores Genital femenino - 15 Protectores Genital masculino. <u>Características:</u> - Goma , Espuma, Plástico revestido con polipiel <u>PRESUPUESTO DISPONIBLE:</u> \$300.000.- (trescientos mil pesos), en el cual están considerados el IVA y costos de envío. |
| 2 | Unidades | Pushing Standing Bag (tipo Moto) <u>Características:</u> - Para todo tipo de arte marcial - Altura regulable hasta 1.90 mts - Color negro <u>PRESUPUESTO DISPONIBLE:</u> \$487.128.- (cuatrocientos ochenta y siete mil ciento veintiocho pesos), en el cual están considerados el IVA y costos de envío. |
| 2 | Unidades | Daedo empenieira electrónica <u>Características:</u> - Protector para empeine para taekwondo - Composición Polipiel, espuma, tejido elástico - Que Incluya sensores de impacto. <u>PRESUPUESTO DISPONIBLE:</u> \$50.420.- (cincuenta mil cuatrocientos veinte pesos), en el cual están considerados el IVA y costos de envío. |
| 4 | Unidades | Escudo <u>Características :</u> - Profesional - Alta densidad - Múltiples abrazaderas <u>PRESUPUESTO DISPONIBLE:</u> \$150.0000.- (ciento cincuenta mil pesos), en el cual están considerados |



Unidades

el IVA y costos de envío

Tabla de Rompimiento Adulto

Características:

- Q pulgada
- Durabilidad mínima 150 rompimientos.

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

\$50.0000.- (cincuenta mil pesos), en el cual están considerados el IVA y costos de envío.

Unidades

Escudo Pro

Características:

- 1 sola pieza espuma
- Escudo de entrenamiento

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

\$62.452.- (sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), en el cual están considerados el IVA y costos de envío.